ANEXO 1.
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LA PRESENTE CONTRATACION
(Artículo 15 del decreto 1510 de 2013)

En cumplimiento de los dispuesto en el Articulo 15 del Decreto 1510 de 2013, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC- efectúa análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en: SUMINISTRO DE 515 BOTELLONES DE 20 LITROS DE AGUA PURA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CVC DAR PACIFICO OESTE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA".

1. INTRODUCCION.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se señala el deber de las entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, se permite realizar el estudio del sector para el "SUMINISTRO DE 515 BOTELLONES DE AGUA PURA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CVC DAR PACIFICO OESTE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA", de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, G-EES-02 del 31 de marzo de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

1.1 SECTOR ECONOMICO

1.1.1 Análisis de los principales indicadores macroeconómicos

La economía en los últimos meses del año 2021, ha presentado claras señales de recuperación, la actividad económica se está moderando cada vez más, tal como lo muestran los resultados del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) para octubre que entregó este viernes el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr] - III/ 2020[pr] - III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III/ 2021[pr] - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,2	3,5	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,5	3,6	0,4
Industrias manufactureras	26,2	22,7	14,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,5	2,8	1,7
Construcción	-20,7	-10,6	-2,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	26,5	16,5	14,4
Información y comunicaciones	16,1	10,8	5,6
Actividades financieras y de seguros	2,2	3,4	1,1
Actividades inmobiliarias	1,4	1,3	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	10,7	8,3	4,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,7	5,6	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	23,1	33,4	-3,9
Valor agregado bruto	**11,9**	**9,4**	**5,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	16,6	12,8	4,0
Producto Interno Bruto	**12,4**	**9,8**	**5,9**

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 440 de 2021). Cuentas Nacionales
[pr]preliminar

Tras venir creciendo a dos dígitos desde marzo de este año, el ISE registró en su variación anual un crecimiento de 9,3% en octubre. Durante ese mes, tres ramas de actividad económicas aportaron 6,6 puntos porcentuales (pps) al crecimiento, siendo las más dinámicas.

El director del Dane, Juan Daniel Oviedo, indicó que, en primer lugar, están las actividades de comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida. En segundo lugar tenemos al Estado, la educación y la salud, y en tercer lugar a las actividades asociadas a las industrias manufactureras.

Todo el sector de actividades de comercio y servicios pesa casi un tercio de la economía. En el mes de octubre las actividades terciarias vieron un crecimiento de 11,1%, impulsado por las dinámicas del sector de alojamiento y una recuperación importante del sector transporte, que todavía se encuentra en niveles prepandemia", dijo el director del Dane.

Oviedo destacó que si bien el transporte intermunicipal y el transporte aéreo avanzan a buen ritmo, aún no recuperan los volúmenes de 2019. En el caso de las actividades secundarias, que agrupa a manufactura y construcción, se registra un crecimiento de 6,6%, inferior al 14,2% que se registró en septiembre.

Ese crecimiento de 6,6% lleva a que el incremento intermensual entre septiembre y octubre sea de 1%, inferior al 3,2% que vimos entre septiembre y agosto", dijo Oviedo, quien mencionó que son las edificaciones residenciales y las obras civiles las que están ralentizando la dinámica en el renglón. Frente al referente prepandemia, las actividades secundarias aún tienen un rezago de 2,4 puntos.

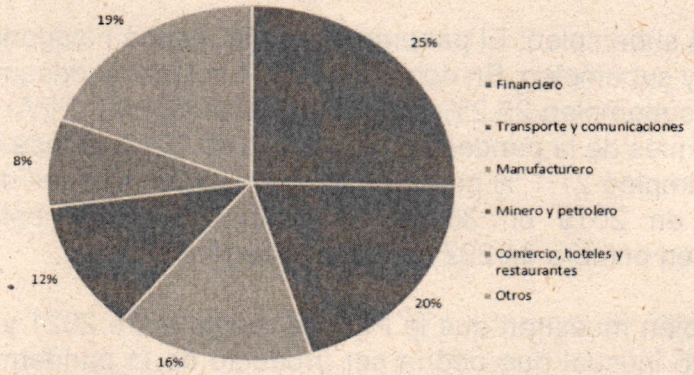
Finalmente, en las actividades primarias, que agrupan al sector agropecuario y la explotación de minas y canteras, se registró una variación anual de 1,7%, mientras que, si se revisa la variación mensual, fue de -2,3% frente a septiembre de 2021. Según Oviedo, allí se percibe una ralentización en la dinámica de minas y canteras, y por el lado del agro fue el sector cafetero.

A pesar de que los resultados se mantienen por encima de los de octubre del año pasado, en la perspectiva intermensual, frente a septiembre de 2021, la actividad económica moderó su comportamiento. La variación intermensual del indicador de seguimiento a la economía, después de compararnos con un mes de septiembre sorpresivamente alto, presenta una contracción del -0,2%", explicó el director del Dane. A pesar de esto, y tomando como base el mes de febrero de 2020, el nivel de actividad económica en octubre fue 2,6% superior al de febrero de 2020.

En cuanto a la recuperación económica en el mercado laboral, Oviedo destacó como en octubre la población ocupada se mantiene aún en un nivel del 96,1% frente a la población ocupada que se tenía en febrero de 2020.

"Esto significa que todavía estamos viendo aproximadamente una brecha de 6,5 puntos porcentuales entre la reactivación de la actividad económica y la reactivación del empleo y la población ocupada", indicó el director del Dane. Fuente: https://www.portafolio.co/economia/indicador-de-seguimiento-a-la-diciembre-de-2021-559745

Gráfico 18. Distribución % de la IED en Colombia por sectores
enero-septiembre 2021



Fuente: Banco de la República, Subgerencia de Política Monetaria e Información Económica.
Para mayor detalle de esta información:
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/inversion-directa

Este fue el año de la vacunación, la recuperación económica y la eliminación progresiva de las restricciones impuestas a raíz de la pandemia. También fue el año del descontento popular y la protesta social.

Sin duda, el principal logro fue el desarrollo internacional de las vacunas y su aplicación masiva, pues sin ellas habríamos contado muchas más muertes y la economía no se habría recuperado. Se espera que 2022 sea el año del regreso a la normalidad. Sin embargo, hay pocas certezas y mucha incertidumbre, especialmente por la posible aparición de nuevas cepas de COVID-19, la fluctuación de los precios internacionales y las convulsas elecciones presidenciales.

El crecimiento económico Según el DANE, al tercer trimestre de 2021 el PIB de Colombia durante los 12 meses precedentes fue de 884.270 miles de millones de pesos, lo cual implica un crecimiento anual de 6,6% con respecto al mismo trimestre de 2020. Si la economía crece en un 10% en el último trimestre del año, el crecimiento anual de 2021 será de 8,5%, el porcentaje más alto de las últimas décadas.

La recuperación del PIB es más estadística que real, pues después de la profunda caída de 2020, cualquier recuperación es percibida como elevada. El crecimiento ha sido jalonado por el consumo de los hogares y del gobierno. Al tercer trimestre del año, el consumo de los hogares de los últimos doce meses fue de 641,662 miles de millones de pesos y el del gobierno de 159,920 mil millones de pesos; montos superiores a los logrados al primer trimestre de 2020 cuando aún no había llegado la pandemia. Se trata de las cifras más altas en la historia económica de Colombia.

Las importaciones impulsadas por el consumo también parecen haberse recuperado. Su monto durante los últimos doce meses al tercer trimestre 2021 fue de 200,119 miles

de millones de pesos, similar al del tercer trimestre del 2019 (200,596 miles de millones de pesos). En cambio, en el mismo periodo, las inversiones y las exportaciones representaron niveles más bajos que los del tercer trimestre de 2013. El retroceso de las inversiones compromete la expansión de capital y el crecimiento económico en el mediano y largo plazo. Así mismo, el retroceso de las exportaciones podría ocasionar la pérdida de mercados, especialmente en el caso de las manufacturas.

Es importante señalar que la recuperación del PIB es más estadística que real, pues después de la profunda caída de 2020, cualquier recuperación es percibida como elevada.

El empleo y el subempleo: El panorama resulta menos halagador al revisar las cifras de desempleo y subempleo. En octubre de 2021 la tasa de desempleo en Colombia fue 11,8% y la de subempleo 25,2%, para una fuerza laboral (PEA) de 25,08 millones de trabajadores. Antes de la pandemia, en octubre de 2019, la tasa de desempleo era 9,8 % y la de subempleo 27,1 % para una PEA de 25.30 millones de personas. Es decir, que mientras en 2019 un 36,9% de la fuerza laboral estaba desempleada o subempleada, en octubre de 2021, esta cifra llegó al 37%.

Las cifras también muestran que la PEA se redujo entre 2021 y 2019. Se trata de un comportamiento inusual que podría ser producto de la pandemia. Probablemente, la recesión hizo que muchas personas desistieran de buscar trabajo, lo cual aumentó el número de personas inactivas (conformado principalmente por estudiantes y soldados no profesionales). En efecto, la población inactiva pasó de 14,2 millones de personas en octubre de 2019 a 15,4 millones en octubre de 2021.

Dado que las tasas de desempleo y subempleo ya eran elevadas en 2019, no pueden ser atribuidas a la pandemia ni al aumento del salario mínimo, que quedó en un millón de pesos para 2022. El desempleo es un derivado inevitable de la incapacidad de la economía formal para crear suficientes puestos de trabajo, pues quienes no consiguen empleos formales, optan por crear su propio puesto como empleados informales sin seguridad social: formalizarse les representa un costo muy elevado respecto a sus ingresos.

La inflación y la política fiscal y monetaria: Este año también será recordado por el aumento de la inflación. Mientras que, en noviembre de 2020, la tasa de inflación acumulada era de 1,49%, la de noviembre de este año fue de 5,26%, considerablemente más elevada para las personas de ingresos bajos (6,34%) que para las de ingresos altos (4,11%).

La inflación es en gran medida producto del problema mundial de la disrupción de las cadenas de suministro de contenedores y barcos que ha impedido que muchos productos lleguen a sus destinos. Esto, sumado a la recuperación de la demanda, ocasionó un aumento de los precios que, por fortuna, parece ser un fenómeno pasajero y de no muy larga duración.

En 2019, el déficit fiscal representaba el 2,5% del PIB, en 2020 subió al 7,8% y las declaraciones del gobierno sugieren que este año llegará al 8,2%. Esto significa que el déficit del sector público no financiero pasó de 25,6 miles de millones de pesos en 2019 a 69 miles de millones en 2020 y a 70,8 miles de millones en octubre 2021.

El reto más importante que Colombia deberá enfrentar el próximo año es la transformación productiva.

En consecuencia, en 2019, la deuda neta del gobierno central era equivalente a 48.3% del PIB, en 2020 se elevó al 60.4% y en 2021 será equivalente a 65.1%. El déficit ha sido financiado con endeudamiento y con un aumento de capital del Fondo Monetario Internacional (FMI) que se tradujo en una entrega de 2.500 millones de dólares al Banco de la República. Esos 2.500 millones comprados por el Ministerio de Hacienda y Crédito con bonos del Tesoro de largo plazo, le permitió mejorar el perfil de la deuda.

En cuanto a la expansión monetaria, en noviembre de 2021 el dinero ampliado (M3) aumentó 10% con respecto a los 12 meses previos. Este aumento es menor que el del año anterior (12.2%) y el de otros países latinoamericanos. Como el crecimiento del circulante (M1) fue mucho mayor, 21.3% en 2021 y 23.6% en 2020, los depósitos crecieron mucho menos. El elevado crecimiento del consumo, por encima del PIB, dejó poco margen para realizar depósitos. En ese contexto, el banco central ha venido aumentando su tasa de interés de referencia, el último a 3%, que seguramente se trasladará a las tasas comerciales. Razona que ello reducirá las presiones inflacionarias; probablemente, su mayor impacto negativo será sobre el crecimiento y la inversión.

Perspectiva: Lo más probable es que en 2022 el crecimiento del PIB sea inferior al de 2021 e incluso al de las tasas históricas por el rezago de la inversión que será acentuada por la inestabilidad e incertidumbre suscitadas por las elecciones presidenciales y el aumento de la tasa de interés. Con respecto a la política fiscal, seguramente será necesario formular una nueva reforma tributaria que aumente la progresividad, permita recaudar más impuestos, y elimine impuestos ineficientes como el gravamen a las transacciones financieras.

Así mismo, es importante mejorar la eficiencia de los mercados de crédito para que las tasas de interés comerciales se acerquen a las internacionales. Se trata de un problema regulatorio y monetario.

Finalmente, el reto más importante que Colombia deberá enfrentar el próximo año es la transformación productiva. No se logrará en un año, pero toca iniciarla pues la economía del país no puede seguir dependiendo del petróleo pesado y el carbón térmico en el contexto del cambio de la matriz energética mundial. Si no impulsamos nuevas exportaciones, la crisis de balanza de pagos será inevitable. Fuente: https://razonpublica.com/balance-economico-2021-perspectivas-2022.

2. JUSTIFICACION

2.1. POR QUÉ HACER CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE BOTELLONES DE AGUA PURA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CVC DAR PACIFICO OESTE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca en cumplimiento de la Ley 99 de 1993, por la cual se regula el Sistema General Ambiental, ejerce funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluido el manejo integral de la zonas costeras en el Distrito de Buenaventura, por lo cual, a través de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste, ejecuta una serie de actividades que le permiten efectuar las funciones misionales, con el propósito de proporcionar un ambiente adecuado a los funcionarios para el desempeño de las actividades diarias como la conservación de los mismos y en óptimas condiciones de funcionamiento, se requiere el servicio de suministro de agua para los funcionarios.

Teniendo en cuenta que en la actualidad la DAR Pacífico Oeste cuenta con suministro de agua potable pero esta no es apta para el consumo humano se hace indispensable adquirir agua debidamente tratada para el consumo humano y poder con ello brindar un buen ambiente laboral para los funcionarios y la comunidad en general que requiere nuestros servicios.

Para garantizar el buen clima de los funcionarios es preciso iniciar el proceso de Contratación, mediante Mínima cuantía, con una persona natural o jurídica, que cumpla a cabalidad con el objeto contractual del presente estudio, para lo cual deberá demostrar idoneidad, condiciones técnicas y experiencia, para la atención de las necesidades descritas en este estudio previo.

3. OBJETO DE LA CONTRATACION:

"SUMINISTRO DE 515 BOTELLONES DE 20 LITROS DE AGUA PURA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CVC DAR PACIFICO OESTE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA".

4. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR.

La CVC realizó el análisis relativo al sector económico de servicios que cobija el objeto del contrato, teniendo en cuenta las perspectivas establecidas en el Decreto 1082 de 2015, así:

4.1 PERSPECTIVA LEGAL.

La Dirección Ambiental Regional DAR Pacifico Oeste – CVC, tiene a su cargo y de conformidad con el manual de funciones, el propósito principal de:

Realizar los trámites administrativos, control y seguimiento de las actividades y solicitudes que tengan relación con la gestión del talento humano y de los recursos físicos para cumplir con la planificación de actividades y necesidades de las diferentes dependencia o áreas. Como consecuencia de este propósito del cargo, se debe planear, organizar los recursos físicos, dentro de los cuales se encuentra garantizar el desplazamiento de los funcionarios a las Unidades de Gestión de Cuenca donde se quiere hacer más presencia en el territorio, mejorar la atención al ciudadano, tener más rapidez en la atención de requerimientos y solicitudes, todo en aras de cumplir con la misión que nos fue encomendada. Por lo tanto, se hace necesaria la contratación del suministro de agua para el consumo de los funcionarios de la Corporación y asignados a la DAR Pacifico Oeste y los ciudadanos que visitan sus instalaciones continuamente, lo cual conlleva así al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

El marco legal vigente aplicable a los contratos que se requieran adelantar, se describe en el siguiente listado de normas que comprenden temas referentes a la contratación estatal.

- Constitución Política de Colombia.
- Estatuto General De Contratación De La Administración Pública, leyes que lo complementan o modifican y decretos reglamentarios:
-Ley 80 de 1993 -Ley 1150 de 2007
-Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)
-Ley 816 de 2003 (apoyo a la industria nacional a través de la contratación pública.)
-Ley 361 de 1997 (establece mecanismos de integración social de las personas con limitación)
-Ley 850 de 2003 (veedurías ciudadanas)

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, debe adelantar un proceso de selección con persona natural o jurídica que este en capacidad de realizar el suministro de agua en botellones para el consumo de los funcionarios.

4.2 PERSPECTIVA COMERCIAL

El estudio de precios del mercado en cuanto al suministro de agua, involucra entonces el análisis de las variables consideradas para calcular precios, a partir del comportamiento histórico de la ciudad de Buenaventura, dejando constancia de no haber existido fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio de los servicios a contratar.

Dado que se va a contratar el suministro de agua para el consumo de los funcionarios de la Corporación en la DAR Pacífico Oeste, se tienen las cotizaciones presentadas por las firmas AGUA PURA SAN SILVESTRE SAS, AGUA PURA VILLA y POSTOBON, así:

COTIZACION	ITEM	VALOR
AGUA PURA SAN SILVESTRE SAS	Botellón de agua de 20 litros	$8.300
AGUA POLAR	Botellón de agua de 20 litros	$9.100

POSTOBON	Botellón de agua de 20 litros	$10.200
	Valor Promedio	**$9.200**

Para estimar el valor por botellón de agua se toma el valor promedio de $9.200.

4.3 PERSPECTIVA FINANCIERA

El valor estimado del contrato se determina teniendo en cuenta el comportamiento histórico de los contratos del mismo objeto celebrado por CVC en los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, así:

ITEM	AÑO	VALOR	OBJETO	No. De BOTELLONES Y VALOR SUMINISTRADO
1	2017	$1.996.500	SUMINISTRO DE 307 BOTELLONES DE AGUA PURA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CVC DAR PACIFICO OESTE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.	SE SUMINISTRARON 307 BOTELLONES A RAZON DE $6.500 PESOS CADA BOTELLON. LOS CUALES FUERON PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS, USUARIOS Y ATENCIÒN DE LAS REUNIONES DE LA COMUNIDAD.
2	2018	$2.590.000	SUMINISTRO DE 370 BOTELLONES DE AGUA PURA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CVC DAR PACIFICO OESTE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.	SE SUMINISTRARON 370 BOTELLONES A RAZON DE $7.000,00 PESOS CADA BOTELLON. LOS CUALES FUERON PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS, USUARIOS Y ATENCIÒN DE LAS REUNIONES DE LA COMUNIDAD.
3	2019	$4,004,000	SUMINISTRO DE 572 BOTELLONES DE AGUA PURA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CVC DAR PACIFICO OESTE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA	SE SUMINISTRARON 572 BOTELLONES A RAZON DE $7.000,00 PESOS CADA BOTELLON. LOS CUALES FUERON PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS, USUARIOS Y ATENCIÒN DE LAS REUNIONES DE LA COMUNIDAD.
4	2020	$4.095.000	SUMINISTRO DE 546 BOTELLONES DE AGUA PURA PARA CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CVC DAR PACIFICO OESTE EN DISTRITO DE BUENAVENTURA	SE SUMINISTRARON 546 BOTELLONES A RAZON DE $7.500,00 PESOS CADA BOTELLON. LOS CUALES FUERON PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS, USUARIOS Y ATENCIÒN DE LAS REUNIONES DE LA COMUNIDAD.
5	2021	$4.602.000	SUMINISTRO DE 590 BOTELLONES DE AGUA PURA PARA CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CVC DAR PACIFICO OESTE EN DISTRITO DE BUENAVENTURA	SE SUMINISTRARON 590 BOTELLONES A RAZON DE $7.800,00 PESOS CADA BOTELLON. LOS CUALES FUERON PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS, USUARIOS Y ATENCIÒN DE LAS REUNIONES DE LA COMUNIDAD.

A partir del comportamiento histórico de esta contratación en el Distrito de Buenaventura y revisados los precios de las cotizaciones, se pudo establecer que no han existido fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el servicio a contratar.

Teniendo las cotizaciones presentadas por las firmas AGUA PURA SAN SILVESTRE SAS, AGUA PURA VILLA y POSTOBON, se promedia el valor del items requerido, permitiéndose de esta manera conocer los precios vigentes del mercado o precio referencia para esta contratación, en consecuencia, el valor estimado para la

contratación es de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. ($4.738.000,00), es importante indicar que este suministro no causa impuesto de IVA, de conformidad al Estatuto Tributario Nacional, en su artículo Art. 424. Bienes que no causan el Impuesto sobre las Ventas Literal 22.01 *Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada, hielo y nieve.*

4.4 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Dado que la CVC requiere suplir la necesidad del suministro de agua apta para el consumo humano, debidamente tratada para el consumo humano y poder con ello brindar un buen ambiente laboral para los funcionarios y la comunidad en general que requiere nuestros servicios ya que contamos con suministro de agua potable pero esta no es garantizada para el uso.

La Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste, se ve precisada a iniciar un proceso de contratación de mínima cuantía, con una persona natural o jurídica, que cumpla a cabalidad con el objeto contractual del presente estudio, para lo cual deberá demostrar idoneidad, condiciones técnicas y experiencia, para la atención de las necesidades descritas en este estudio previo.

4.5 PERSPECTIVA TÉCNICA

Para satisfacer esta necesidad de la entidad se debe suscribir un contrato de suministro, contrato que se adelantará mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía con la persona natural o jurídica que cuente con:

- Capacidad de ejecutar el objeto del contrato
- Que haya demostrado la idoneidad y experiencia especifica directamente relacionada con el objeto del contrato,
- Deberá contar con la disposición del tiempo en el momento que se requiera del suministro,
- Garantizar que el agua está certificada por el INVIMA
- Suministrar el agua solicitada en botellones plásticos debidamente sellados y en perfecto estado
- El agua solicitada debe ser sin gas
- Transportar los botellones de agua hasta las oficinas de la CVC.

- Deberá garantizar a sus operadores capacitación y la aplicación de las medidas de prevención, protección y elementos de bioseguridad frente a la pandemia COVID-19.

- El contratista deberá cumplir con el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID -19 de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 666 con el fin de proteger a sus trabajadores y al personal que atienden

4.6 EXPERIENCIA Y ANÁLISIS DE RIESGO

Para efectos de esta contratación, es necesario tener presente los riesgos existentes e índole interno y externo, entre ellos: El cumplimiento de la persona natural o jurídica requerida o la disponibilidad de tiempo para efectos de dar cumplimiento a lo contratado.

Dado que la Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste, no cuenta con los equipos o logística para dar cumplimiento a esta necesidad, requiere contratar con una persona natural o jurídica, que posea la capacidad de garantizar la prestación de este servicio en forma inmediata.

Los riesgos han sido tenidos en cuenta en la matriz de riesgos relacionada en los estudios previos que forma parte integral del presente Análisis del Sector.

En consecuencia y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el sector económico de esta contratación es el de servicios.

Buenaventura, 24 FEB. 2022

EDWARD LEONARDO SEVILLA DUEÑAS
Director Territorial DAR Pacifico Oeste (C)

Proyectó: Zulima Jiménez Arroyo – Técnica Administrativa
Revisó: Ancizar de Jesús Yepes Idárraga – Abogado Contratista